

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL ART. 21, DE LA LEY 472 DE 1998 SE INFORMA LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Demandado: CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO-ANT., y SE VINCULA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-COMISION ESCRUTADORA, AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL y A LOS CONCEJALES ELECTOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO PARA EL PERIODO 2020-2023.

FECHA DEL AVISO: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha del auto
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	NULIDAD ELECTORAL	11 DE DICIEMBNRE DE 2019

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
SEBASTIAN TOBON LOPEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE RIONERGO Y OTROS	05001-23-33-000-2019-03240-00	MAG. A.B.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO POR EL DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL
(firmado ~~reposa~~ en expediente)

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades